



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERE)

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Tef.:927146771 e-mail: administracion@portaje.es

Expediente Gestiona: 128/2025

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procedimiento: Contratación Socorrista 2025

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el 10 de junio de 2025, a las 10 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir la plaza de Socorrista para la Piscina Municipal de Portaje, por un periodo de dos meses y medio a jornada completa:

— Presidente: D. Vidal Márquez Silva, Secretario de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

— Secretaria: D^a. Naiara Díaz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Portaje.

— Vocales:

o D. Juan Carlos Flores Donaire, operador TIC de la Mancomunidad de municipios de Rivera de Fresnedosa.

o D^a. Marta Hernández Fiz, trabajadora social del Ayuntamiento de Portaje.

o D. Rubén Rodríguez Ramos, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Portaje.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, sea la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

	IDENTIDAD	DNI
	Gómez Almendral, Hugo	**1351***
EMPADRONAMIENTO	0	
CARGAS FAMILIARES	0	
DESEMPLEO	0,75	
PRESTACIONES	1,00	
TOTAL	1,75 PUNTOS	
	Gómez Almendral, Eduardo	**1351***
EMPADRONAMIENTO	0	
CARGAS FAMILIARES	0	
DESEMPLEO	0,75	
PRESTACIONES	1,00	
TOTAL	1,75 PUNTOS	
	Méndez Sande, Juan Luis	**5923***
EMPADRONAMIENTO	0	
CARGAS FAMILIARES	0	
DESEMPLEO	0,50	
PRESTACIONES	1,00	
TOTAL	1,50 PUNTOS	

Visto el empate entre dos de los candidatos, de conformidad con lo establecido en la base quinta, apartado e, para los casos de empate en la puntuación final, una vez aplicados todos los criterios, tendrá preferencia aquel aspirante que no haya sido contratado en convocatorias anteriores en estos puestos de trabajo por el Ayuntamiento de Portaje.

Por lo que vistas las puntuaciones obtenidas, este Tribunal propone al siguiente candidato para la formalización del contrato:

Gómez Almendral, Eduardo

****1351*****



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERE)

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Tef.:927146771 e-mail: administraciou@portaje.es

Se establece un plazo de tres días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

En caso de no existir éstas, remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:32 horas.

En Portaje, a 10 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES